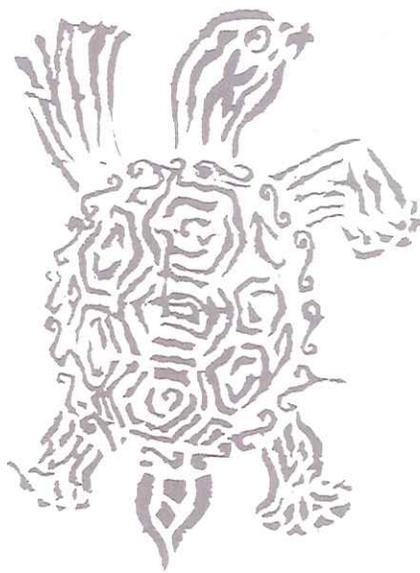


# INFORME

# Ayotzinapa

Investigación y primeras conclusiones  
de las desapariciones y homicidios  
de los normalistas de Ayotzinapa



Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)

Los valores límites indicados son de gran importancia puesto que establecen las condiciones en el basurero en presencia de un fuego de la naturaleza del fuego calculado como el mínimo necesario para la cremación de los cuerpos. El valor de 2 kW/m<sup>2</sup> corresponde al límite de dolor (Icove y deHaan, 2011). Cualquier flujo de calor mayor a 2 kW/m<sup>2</sup> genera suficientes daños a la piel que en promedio una persona no puede exponerse a estos flujos de calor. **Es por ende lógico establecer que en presencia de un fuego de esta naturaleza es imposible descender a la hondonada del basurero y definitivamente imposible atizar el fuego.**

De la misma manera si el flujo de calor excede los 2 kW/m<sup>2</sup>, cualquier envase plástico pierde su rigidez. Tensiones internas generan deformaciones irreversibles muy similares a las mostradas en el ensayo ejecutado en la Universidad de Queensland. Un envase plástico fue sometido a 2 kW/m<sup>2</sup> por un periodo de 30 segundos y las deformaciones obtenidas pueden ser vistas en la Figura 12.

La Figura 12 muestra dos objetos similares, el objeto calentado en el laboratorio muestra deformaciones irreversibles, mientras que el objeto fotografiado el 12 de julio del 2015 en el basurero municipal de Cocula no muestra ninguna deformación. De la misma manera, muchos materiales plásticos alrededor de este objeto no muestran ninguna deformación permanente. Si bien es cierto que no es posible establecer que ninguno de estos objetos se encontraba en el basurero el día de los hechos, prácticamente la integridad del basurero se encuentra sometida a flujos mayores de 2 kW/m<sup>2</sup> por lo tanto de haber ocurrido un fuego de la magnitud necesaria para la cremación de los cuerpos, deberían encontrarse objetos deformados por calor de manera generalizada en la integridad del basurero. Claramente, este no es el caso, por lo tanto los daños observados en la pendiente por donde se arrojaba la basura no son consistentes con un fuego de estas dimensiones. Una correlación de las imágenes obtenidas por peritos de la PGR en el momento de primer acceso al basurero municipal de Cocula (26 de octubre, 2014), en el momento en el cual la investigación del fuego empezó (3 de noviembre, 2014) y el día 12 de Julio del 2013 muestra muchos objetos que se repiten, estableciendo que existe una gran probabilidad de que la mayoría de los objetos observados el 12 de julio del 2015 en la pendiente de la basura, se encontraban en el momento de los presuntos hechos (27 de septiembre, 2014). La falta de una cadena de custodia hace imposible una correlación rigurosa por lo tanto esta correlación no va a ser ejecutada en este análisis pero es una observación que vale la pena recalcar.